



RESOLUCION Nº 20746

VISTO:

El expediente CO-0062-01597088-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Resolución Nº 16.034, sancionada el 11 de agosto de 2016 y Resolución Nº 18.913, sancionada el 17 de mayo de 2018, en relación a las tareas realizadas o por realizarse en Barrio Los Hornos, específicamente en Pje. Iturri al 3.300.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01597088-2 (PC)